



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE PSICOLOGIA  
OFICINA CONCURSOS

SAN LUIS, 23 SET. 2019

VISTO:

El EXP.-USL: 13378/2019, mediante el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Exclusiva, carácter Suplente, con destino al Área Intervención Psicológica I, del Departamento de Formación Profesional, con temas relativos a Psicodiagnóstico I (Orientación Psicoanalítica), de la Licenciatura en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área Intervención Psicológica I solicita el trámite del llamado a inscripción de aspirantes y sugiere los integrantes para la Comisión Evaluadora.

Que la Directora del Departamento de Formación Profesional presta acuerdo al llamado a inscripción de aspirantes e integra la Comisión Evaluadora: Titulares: Mag. Elizabeth María BLANDA, Mag. María de los Ángeles SANCHEZ, Lic. Ana María QUEVEDO. Suplentes: Mag. Hilda Elena TORANZO, Dra. María Corina TEJEDOR, Lic. Silvina Lis GARCIA.

Que la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología certifica la existencia y disponibilidad del crédito.

Que la inscripción de aspirantes se registrará por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ord. 36/16-CS.)

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Exclusiva, carácter Suplente, con destino al Área Intervención Psicológica I, del Departamento de Formación Profesional, con temas relativos a Psicodiagnóstico I (Orientación Psicoanalítica), de la Licenciatura en Psicología.

ARTICULO 2º.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes por el término de TRES (03) días hábiles universitarios desde el LUNES TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (30-09-2019) hasta el MIÉRCOLES DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (02-10-2019) inclusive. Las solicitudes de inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejército de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas.

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Evaluadora:

MIEMBROS TITULARES

Mag. Elizabeth María BLANDA.  
Mag. María de los Ángeles SANCHEZ.  
Lic. Ana María QUEVEDO.

MIEMBROS SUPLENTE

Mag. Hilda Elena TORANZO.  
Dra. María Corina TEJEDOR.  
Lic. Silvina Lis GARCIA.

CORRESPONDE RESOLUCION D Nº

931

*[Handwritten signature]*  
Mg. María Clelia Brusaca  
Decana  
Facultad de Psicología  
UNSL

*[Handwritten signature]*  
Mg. Sara Verónica  
Sec. Gral y Administrativa  
Facultad de Psicología  
UNSL



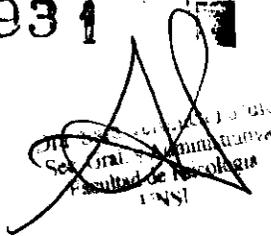
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE PSICOLOGIA  
OFICINA CONCURSOS

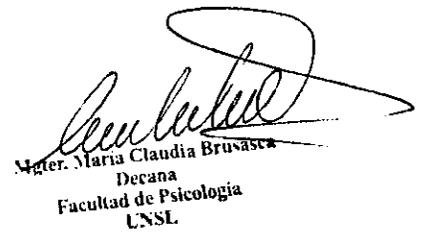
ARTICULO 4º.- Los aspirantes deberán presentar DOS (2) solicitudes de inscripción, DOS (2) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD con el curriculum vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente (Ord.36/16-CS.)

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION D Nº  
cmo

931

  
Mater. María Claudia Brusasca  
Decana  
Facultad de Psicología  
UNSL

  
Mater. María Claudia Brusasca  
Decana  
Facultad de Psicología  
UNSL